

Servicios Médicos de Apoyo: Banco de Sangre y Estudios de Laboratorio Clínico

18 de julio de 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Servicios Médicos de Apoyo:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Servicio de estudios de laboratorio clínico:

- Servicio para **567 laboratorios clínicos**, distribuidos en las **59 OOAD/UMAE** que **integran el IMSS**.
- El catálogo de estudios (analitos) pasa **de 374** en el 2020 **a 528** en el 2023, es decir, un crecimiento del 41%.
- Se incluyen 571 laboratorios en total: **307** en unidades de **primer nivel**, **235** en hospitales de **segundo nivel** y **29** en hospitales de **tercer nivel**.



Servicio de banco de sangre:

- Incluye **57 Bancos de Sangre**, **111 Centros de Colecta** y **250 Servicios de Transfusión**, distribuidos en **14 Regiones**.
- El servicio **incluye siete paquetes:** sangre total segura, aféresis, inmunohematología, biología molecular, amplificación de ácidos nucleicos, células troncales hematopéyicas y anticuerpos.

Ambos servicios incluyen: la dotación de insumos, el equipamiento y su mantenimiento, pero no incluyen el personal; las actividades son realizadas dentro del IMSS por personal institucional.



Cambios en el diseño de la Licitación Pública



GOBIERNO DE
MÉXICO



A efecto de no limitar la participación de los interesados en los procesos de licitación tanto en el servicio de Banco de Sangre como el de Estudios de Laboratorio se realizó el rediseño de la licitación, destacándose:

1. Los servicios se dividieron en un **mayor número de partidas**, lo que fomenta la participación de las empresas locales en los Estados sedes.
2. Eliminación del requisito de la **carta de apoyo del fabricante** de los equipos médicos, ya que esto sólo permitía la participación de grandes empresas con acuerdos previos con los fabricantes.
3. Se incrementó de 30 a **90 días** el tiempo para la **puesta a punto**, lo que permite asegurar al ganador el tiempo suficiente para la prestación del servicio.
4. Se **eliminaron** especificaciones técnicas que **dirigían la licitación** al cumplimiento exclusivo de una sola marca.



Situación actual de la Licitación Pública



- Ambas son **Licitaciones Públicas Internacionales**, lo que asegura la mayor participación de empresas: internacionales, nacionales y locales.
- Los procedimientos se encuentran en etapa de **evaluación** legal, técnica y económica.
- Los **fallos** están previstos para el mes de julio.
- Gracias al rediseño de la Licitación, tenemos el **mayor número de participantes** del que se tenga registro.



	Estudios de Laboratorio			Banco de Sangre			
	<u>2015</u>	<u>2020</u>	<u>2023</u>		<u>2015</u>	<u>2020</u>	<u>2023</u>
Propuestas	14	21	22	Propuestas	8	11	14
Partidas	36	59	63	Partidas	24	10	59



Situación actual de la Licitación Pública



GOBIERNO DE
MÉXICO



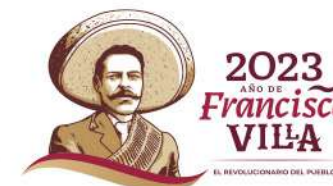
Atendiendo a inquietudes de los licitantes, formuladas durante las Juntas de Aclaraciones de ambos procedimientos, se realizó **consulta** a la Unidad de Normatividad en Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por ser la instancia facultada para interpretar la Ley.

Al respecto, dicha autoridad estimó que:

*“siendo un procedimiento bajo la cobertura de tratados internacionales con capítulo de compras gubernamentales, **el aspecto a verificar para aceptar las propuestas es la nacionalidad del licitante y no así al origen de los bienes con se pretende prestar el servicio**”.*



Esto permite una mayor participación de licitantes en ambos procesos, al tratarse ambas de Licitaciones Públicas Internacionales.



Participación de empresas sancionadas



GOBIERNO DE
MÉXICO



De la denuncia que hizo el IMSS ante la COFECE en marzo del 2016, fue hasta julio de 2020 que dicho organismo resolvió, sin embargo, **no inhabilitó a ninguna de las empresas implicadas.**

El IMSS ha detectado el interés por participar de empresas que han sido sancionadas por la Secretaría de la Función Pública con inhabilitación o que se encuentran impedidas para participar.

Al respecto, la Ley es tajante y clara al señalar que **NO se pueden evaluar propuestas, adjudicar o celebrar contratos, bajo ninguna circunstancia,** con empresas impedidas o inhabilitadas.



El IMSS está coordinado con la Secretaría de la Función Pública, quien vigila todo el proceso mediante el testigo social y el Órgano Interno de Control.





2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

GRACIAS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

